



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-673
SALTA, 21 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-362- relacionada al reconocimiento de legítimo abono de la dedicación exclusiva efectivamente cumplida por la Lic. Zulma Judith Avilés – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió convalidar dicha Resolución en su totalidad.

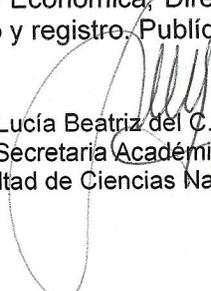
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

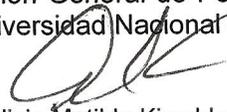
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. DNAT-2016-362 – relacionada al reconocimiento de legítimo abono de la dedicación exclusiva efectivamente cumplida por la Lic. ZULMA JUDITH AVILÉS – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales